

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: INTERRUPTOR BREAKER TRIFASICO DE 63A

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-ELE-INT-0248



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la provisión e instalación de un interruptor breaker trifásico de 63 A, de acuerdo a la descripción del proyecto, formulario de presentación de propuestas y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- INTERRUPTOR BREAKER TRIFASICO DE 63A

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El elemento eléctrico de protección y control deben ser de marca e industria reconocida y este material a ser empleado deberá ser nuevo de primera calidad.

El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras de cada uno de ellos para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

Las características que debe cumplir el interruptor breaker trifásico de 63 A son las siguientes:

INTERRUPTOR BREAKER TRIFÁSICO DE	PARÁMETRO
63 A	
Vida mecánica.	40.000 maniobras mecánicas
Vida eléctrica	10.000maniobras eléctricas
Tensión máxima de empleo.	230/400 V en AC.
Frecuencia.	50/60 Hz.
Disparador térmico	Fijo.
Disparador magnético	Fijo.
Poder de corte	18 kA.
Tipo de montaje	En riel Din
Acabado interno de los productos metálicos	Galvanizado para mayor protección anticorrosivo
Temperatura ambiente	-20° C a + 70° C
Curva de disparo C	Según norma EN 60898 – IEC 898. Y capacidad admisible de los cables Iz, según la norma CEI

	64 – 8 III Ed.
Certificación del Sistema de Calidad requisitos	el equivalente al país de origen

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante, el “Certificado de Conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

EMBALAJE.- Cada interruptor debe ser empacado en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra, si durante la ejecución de la obra o en el periodo de prueba de la misma se presentasen problemas o fallas, el contratista realizará la reposición del material defectuoso a su costo.

El CONTRATISTA presentará al supervisor de obra muestras de los tipos de interruptores a emplearse para su instalación respectiva.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

El contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas las cuales son de carácter general, no limitativo ni restrictivo. Por lo tanto, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sean necesarios para la completa realización de los trabajos, serán provistos e implementados conforme lo coordinado.

La provisión e instalación del interruptor breaker trifásico a cargo del contratista deben realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico. En caso de que en la provisión o instalación del interruptor breaker trifásico presenten fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los mismos por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de dichos materiales sin recargo por ello.

La instalación de los interruptores breaker se realizará dentro del tablero respectivo sobre regletas tipo DIN metálicas.

Los bornes de los breakers deberán ajustarse adecuadamente para evitar recalentamiento de conductor y bornes.

La instalación se realizará de acuerdo a la indicación en los planos.

4.- MEDICIÓN

La provisión e instalación de interruptor breaker trifásico será medida por PIEZA (Pza.) instalada, aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem de hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.